

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS



**Informe de
Rendición de Cuentas
Dirección Distrital 09D19
Daule – Nobol – Santa Lucía
Educación
Enero – Diciembre 2018**

Versión 1

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Resumen
3. Fundamento Legal
4. Cobertura geográfica
5. Resultados alcanzados en la gestión 2018
 - 5.1 Calidad
 - 5.2 Cobertura
 - 5.3 Gestión
 - 5.4 Derechos
6. **Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social:** diálogos, espacios de debate y reflexión, conversatorios, mecanismos para la inclusión de los grupos de atención prioritaria y enfoques de igualdad implementados, entre otros

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la gestión institucional y dar a conocer los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de los recursos públicos.

El objetivo establecido en el presente documento es aportar información del Modelo de Gestión Educativa planteado en la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

Como parte de la Política de Calidad del Ministerio de Educación, se ejecutan dentro de las Unidades de la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucía - Educación diferentes procesos de manera ágil y rápida, aplicando la mejora continua y brindando una atención satisfactoria al usuario; asegurando la calidad en los servicios de educación brindados de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante la ejecución de procesos y políticas educativas establecidas por la Autoridad Nacional competente.

2. Resumen

El presente documento recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucía - Educación en el año 2018 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital para continuar con la transformación educativa del país.

Como parte de la cobertura institucional, la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación brinda los servicios de educación a 43,480 estudiantes de sostenimiento fiscal y garantiza la calidad de los servicios a 14,736 estudiantes de instituciones educativas particulares y municipal; es así que se cuenta con un total 228 instituciones educativas en los sostenimientos de fiscal, particular y municipal.

Como parte de la calidad institucional, la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación busca reducir las brechas de acceso a la educación mediante diferentes procesos.

Se realizaron trabajos de mantenimiento y readecuaciones de sistemas eléctricos y AASS, reparaciones e impermeabilización de cubiertas, implementación de sistemas de evacuación de AALL, reparación de cerramientos exteriores de las instituciones educativas, reconfiguración de caminerías interiores, reparación de contrapisos de

aulas y canchas. También se realizaron trabajos de pintura de algunas Instituciones Educativas a través de contratación por catálogo electrónico.

Con el propósito de reducir las barreras económicas sociales de acceso a la educación se ha atendido a un total de 420 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad tanto en aula especializada como en educación ordinaria.

Con el propósito de reducir las brechas de acceso a la educación, se continuó con el Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos en el cual se atendieron 1,531 estudiantes en las fases II y III del Programa Todos ABC, en las ofertas educativas, Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Intensiva y Bachillerato Intensivo, participantes con una tasa de aprobación del 98%.

Con el propósito de asegurar el acceso a educación de calidad y calidez a la población en los territorios de esta Sede Distrital continua con la implementación de una Unidad Educativa San Pedro Ubicada en el cantón en Santa Lucía para 2,074 estudiantes con un avance de Obra del 95.24 % y para la Unidad Educativa del Milenio Eloy Rugel Aragundi del Cantón Daule Con un avance de obra 98.00 %.

Con el propósito de fortalecer los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes de esta Sede Distrital se han atendido los casos de denuncias y quejas, dando solución a los mismos.

Como parte de la gestión institucional, la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación se han atendido los requerimientos de la comunidad educativa y se ejecutó eficientemente los recursos públicos.

Esta Sede Distrital ha logrado cerrar el año 2018 atendiendo a cabalidad los trámites de atención al usuario ingresados en esta sede, incrementado así la eficiencia operacional; asimismo se ha capacitado a los servidores distritales con el objetivo de incrementar los conocimientos y capacidades relacionados al Sistema de Gestión de Calidad distrital.

Finalmente, con el propósito de cumplir con la correcta utilización de los recursos públicos, se ejecutó el **99.97%** del presupuesto institucional codificado para el año 2018, el cual corresponde a **\$26,896,868.22**.

3. Fundamento Legal

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas son las autoridades del Estado, electas o de libre remoción; los representantes legales de empresas públicas; los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

Por tanto, todos los mencionados en el párrafo anterior deben rendir cuentas a la ciudadanía; sin embargo, quienes remiten el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: en el nivel nacional, el representante legal; y en el nivel territorial, los responsables de la conducción de unidades administrativas que manejen fondos públicos, según establecen los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente.

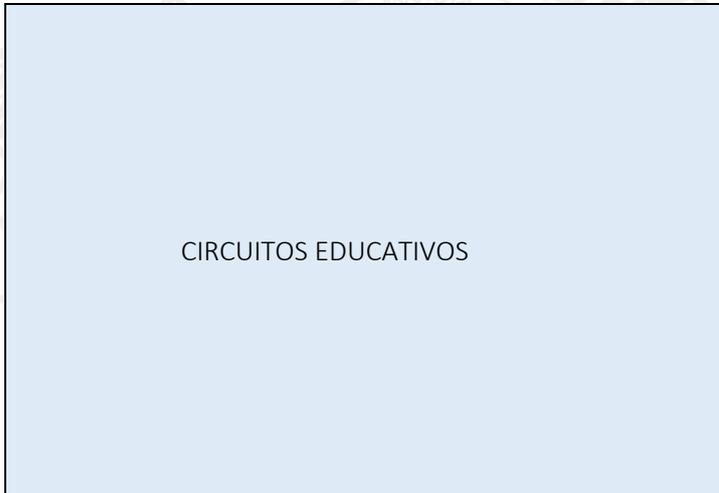
En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas, responsables de la administración de fondos públicos en territorio.

4. Cobertura Geográfica

La Dirección Distrital 09D19 – Daule-Nobol-Santa Lucía – Educación pertenece a la Coordinación Zonal 5 y su sede está ubicada en el cantón Daule, provincia del Guayas. Se encuentra en la parte central de la provincia, y está en la confluencia con el río Daule. Posee una población aproximada de 897.967 habitantes, y está conformada por las parroquias de Daule, Laurel, Limonal, Juan Bautista Aguirre (Los Tintos), Los Lojas (Enrique Baquerizo Moreno), la Aurora y Narcisca de Jesús, las cuales son zonas urbanas y rurales.

Esta Sede Distrital para el período lectivo 2018 – 2019 cuenta con una población estudiantil de 43,480 estudiantes en instituciones fiscales y 14,736 estudiantes en instituciones particulares y municipales. Asimismo, cuenta con 228 instituciones educativas de las cuales 194 son de sostenimiento fiscal, 33 corresponde al sostenimiento particular y 1 al sostenimiento municipal.

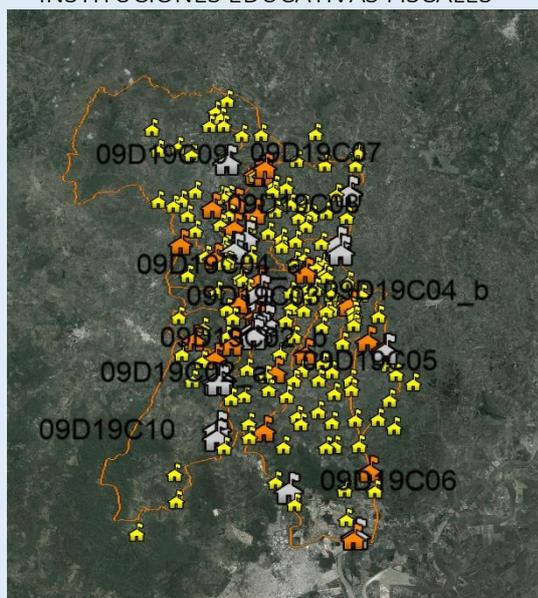
Esta Sede Distrital está conformada por tres cantones, Daule, Nobol & Santa Lucía; los cuales constan de 12 circuitos educativos, los cuales se muestran a continuación.



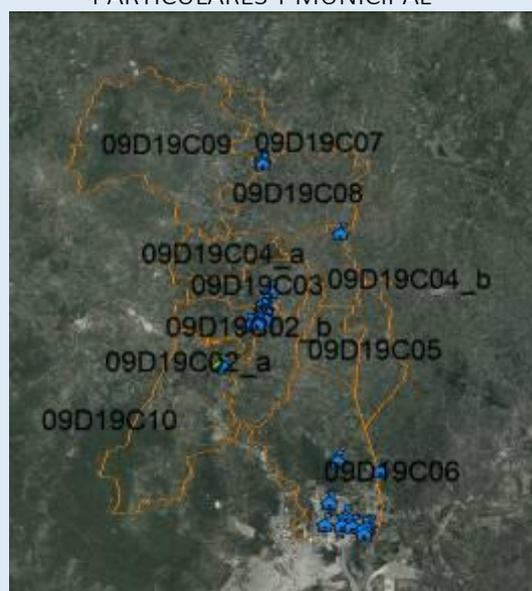
CIRCUITOS EDUCATIVOS



INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES



INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PARTICULARES Y MUNICIPAL

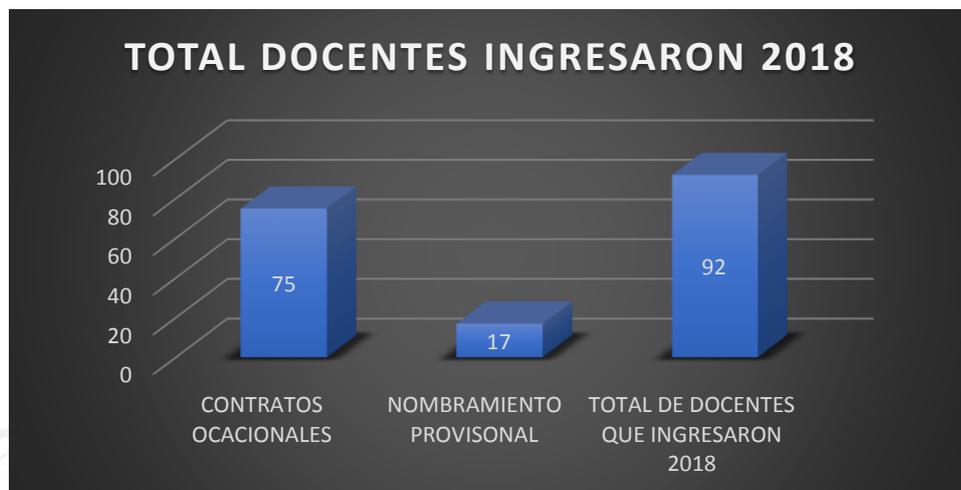


5. Resultados alcanzados en la gestión 2018

5.1 Calidad

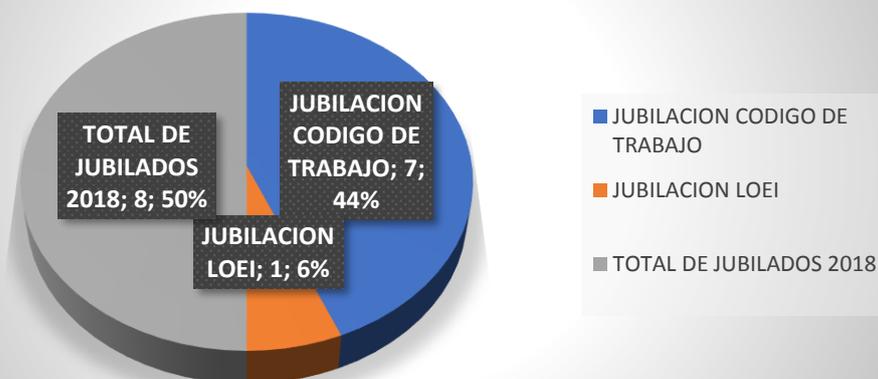
Para medir los objetivos especificados en la misión y visión del Ministerio de Educación se ha considerado que en esta Sede Distrital se ha disminuido la brecha del acceso a la educación y se ha aumentado la calidad de la misma a través de la redistribución sistemática de la oferta educativa de las instituciones educativas dentro de los tres cantones comprendidos para esta jurisdicción. De igual forma se ha considerado la equidad de derecho para las y los estudiantes que se encuentran en sectores rurales con difícil acceso, recuperando la infraestructura de las instituciones, así como también asignando a docentes con predisposición para laborar en zonas rurales.

Es así que durante el año 2018 a través de la Unidad Distrital Talento Humano se gestionaron y asignaron **92** docentes a las instituciones educativas de esta Sede Distrital, de los cuales **75** corresponden a la modalidad de contrato, y **17** en la modalidad de nombramiento provisional.



De igual forma se aprobaron **2** solicitudes por motivo de bienestar social y se dieron paso a **8** procesos de jubilación, de los cuales **7** son casos de Jubilación por Código de Trabajo y **1** por jubilación por discapacidad Loei, todo esto con el objetivo de satisfacer las necesidades de los y las docentes de esta Sede Distrital.

PROCESO DE JUBILACION 2018



Durante el año 2018 mediante los cursos ofrecidos a través de la página web del Ministerio de Educación para la preparación de docentes se ha logrado mejorar la calidad de los mismos, los cuales han tenido seguimiento constante realizado por la Unidad Distrital de Talento Humano que se encarga de ofrecer asesoría cuando se presentan estas oportunidades de capacitación.

En esta Sede Distrital se ha atendido a 45 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro de un aula especializada ubicada en el cantón de Daule, y se ha brindado apoyo a 385 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad que se encuentran en educación ordinaria. Es así que se atendieron:

Grupo inicial 1 – 2 y 1° EGB, 15 casos.
 2° hasta 4° EGB, 120 casos.
 5° hasta 7° EGB, 92 casos
 8° hasta 10° EGB, 96 casos
 1° hasta 3° BGU, 62 casos
 Separados en grupos según Estándares de Calidad Educativa.

En este año se apertura de recurso humano específico, Pedagogos de Apoyo a la inclusión los cuáles cumplirán las funciones establecidas en el Acuerdo Ministerial 295-13, donde se encargan de promover, desarrollo y realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, asociados o no a la discapacidad. Distribuidos 7 pedagogos en las Instituciones Educativas que más requieran, atendiendo un total de 142 estudiantes.

En este año se continuó con el Programa de Inversión de Educación Básica de Jóvenes y Adultos, el cual ha logrado atender las necesidades de educación de aquellas personas que hubieron abandonado sus estudios por diferentes razones, de esta forma se pretende reintegrarlos a la comunidad con un título de bachiller

y así reducir la brecha en el acceso a la educación. Es así que para el 2018 se matricularon 1,531 participantes con una tasa de aprobación del 98%. Este programa contó con la catedra de 47 docentes en 16 instituciones educativas.

Para este programa de inversión se recibió un total de \$ 597,874.74 dólares, los cuales fueron ejecutados en un 100.00 %, haciendo uso eficiente del presupuesto.

Los resultados de las pruebas del Bachillerato Internacional en la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, en el año 2018, muestran que el puntaje promedio fue de 15.8 puntos, cifra que se encuentra sobre la media teórica. Además, el 52% de estudiantes se ubicó en los rangos superiores de notas.

Siendo parte de los propósitos de esta Sede Distrital el reducir las brechas de acceso a la educación en los sectores más vulnerables, se ha procedido a la entrega gratuita de 43.800 textos escolares, 1050 mesas y sillas, así como también 24095 uniformes y se abasteció de alimentación escolar a 188 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.

Durante el período lectivo 2018 – 2019 se realizaron mantenimientos preventivos a 90 Instituciones educativas, en los cuales se realizó el suministro e instalación de llaves de pico, suministro e instalación de tapas de asiento de inodoro blanco, suministro e instalación de tapas de tanque de inodoro, suministro e instalación de juego de herraje, mantenimiento de puertas metálicas de baños, mantenimiento de tuberías de agua de 1/2", suministro e instalación de llave para urinario, suministro e instalación de llave de paso, suministro e instalación de cerradura para puerta de aluminio, suministro e instalación de inodoro completo, suministro e instalación de llaves de jardinera, suministro e instalación de sifón de bebedero, suministro e instalación de llave angular de inodoro, boya para tanque elevado, mantenimiento eléctrico área de baños global, pintura látex, impermeabilización de losa con membrana líquida y mantenimiento de bombas de agua.

Con el propósito de fortalecer los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes de esta Sede Distrital se han atendido 60 casos de denuncias y quejas, dando solución a los mismos a través de (Mediaciones, Resoluciones de conflictos). Asimismo, se han procesado 21 sumarios docentes los cuales corresponden a (Maltrato Psicológico, Maltrato físico, y acoso sexual, ETC.)

5.2 Cobertura

En cuanto a la cobertura de la educación comprendida en la jurisdicción de esta Sede Distrital se ha logrado incrementar la cobertura para todos los niveles que se ofrecen en el sistema fiscal a través de un análisis de proyección y verificación de oferta educativa realizada por la Unidad Distrital de Planificación. Es así que para la Educación Inicial se ha proyectado un incremento de jornadas y paralelos para satisfacer la demanda de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema de educación fiscal.

De igual forma se ha previsto reorganizar la oferta educativa a nivel de Educación General Básica para contar con una mayor cantidad de paralelos, ofreciendo doble jornada en instituciones educativas que cuentan con la infraestructura para hacerlo.

Asimismo, se ha estudiado y previsto aumentar la cobertura del nivel de Bachillerato en las Unidades Educativas con el objetivo de que los estudiantes de zonas rurales puedan integrarse al sistema de educación y no se conviertan en desertores del mismo.

Con el propósito de asegurar el acceso a educación de calidad y calidez a la población en los territorios de esta Sede Distrital se ha logrado gestionar la implementación de una Unidad Educativa del Milenio San Pedro ubicada en el cantón Santa Lucía para 2,074 estudiantes y el cambio programado de 2,000 estudiantes para la Unidad Educativa del Milenio Eloy Rugel Aragundi ubicada en el cantón Daule.

5.3 Gestión

Como parte de la gestión de la Dirección Distrital 09D19 Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación se ha logrado cerrar el año 2018 sin tener trámites de atención al usuario y de procesos pendientes, incrementado así la eficiencia operacional de la Sede Distrital.

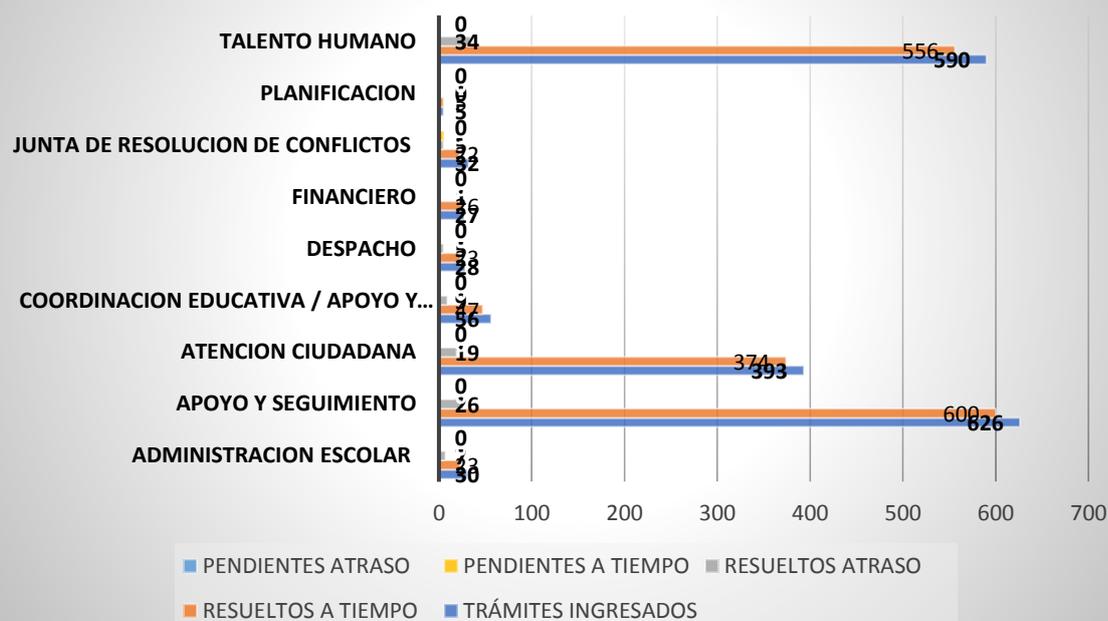


Dirección Distrital 09D19 Daule - Nobol - Santa Lucía
REPORTE: ESTADÍSTICA DE INGRESO Y RESOLUCIÓN

Fecha Inicio: 2018-01-01
Fecha Final: 2018-12-31

DISTRITO	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
ADMINISTRACION ESCOLAR	30	23	7	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	626	600	26	0	0
ATENCION CIUDADANA	393	374	19	0	0
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	56	47	9	0	0
DESPACHO	28	23	5	0	0
FINANCIERO	27	26	1	0	0
JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	32	22	5	5	0
PLANIFICACION	5	5	0	0	0
TALENTO HUMANO	590	556	34	0	0
TOTAL	1787	1676	106	5	0

Trámites Atendidos por Departamentos 09D19



En base a lo anterior se puede indicar que se ha capacitado a los servidores distritales con el objetivo de incrementar los conocimientos y capacidades que se encuentran relacionados al Sistema de Gestión de Calidad implementado por el Ministerio de Educación.

En lo que corresponde a la parte financiera de la Sede Distrital se ha logrado realizar un eficiente uso de los recursos públicos, es así que el presupuesto institucional codificado fue de **\$26,896,868.22** dólares, siendo el gasto corriente ejecutado de **\$ 25,617,033.06**, el gasto de producción ejecutado de **\$ 12,999.00** y el gasto de inversión ejecutado de **\$1,138,153.96**, lo cual resulta en una ejecución presupuestaria del **99.97%**.

Esta Sede Distrital tiene articulado el Plan Operativo Anual al Plan Nacional del Buen Vivir, es así que se ha logrado cumplir el **99.56 %** de las metas establecidas en el POA para el 2018

GASTOS CORRIENTES 2018

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. -

Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

PROG-	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	780,114.40	776,807.60	99.58%
55	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	1'222,452.85	1'22,234.547	99.98%
56	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	15'436,936.07	15'432,283.50	99.97%
57	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	6'027,141.74	6'023,513.76	99.94%
58	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	329,613.89	328,713.85	99.73%

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. -

Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

PRG PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	114,295.15	107,793.71	94.31%
55	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	3,100.39	2,982.64	96.20%
56	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	64,153.30	63,884.79	99.58 %
57	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	109,344.46	100,335.60	91.76%
59	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	23,008.77	23,008.77	100.00%
60	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	1'509,314.79	1'509,277.73	100.00%

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES. -

Gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCIO N DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIO N
01	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	14,411.06	14,411.06	100.00%
57	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	2,640.00	1,831.49	69.37%

GRUPO 99 OTROS PASIVOS. -

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	49,800.00	49,800.00	100%
55	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	0,00	0,00	100%
56	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	36,487.83	36,487.83	100%
57	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	30,395.49	30,395.49	100%
58	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	3,519.12	3,519.12	100%

GASTOS DE INVERSIÓN 2018

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION. -

Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	710000	GASTOS EN PERSONA L PARA INVERSI ON	PROYECT O DE EDUCACIO N BASICA FLEXIBLE Y BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	1'027,190. 00	1'027,190. 00	100%
58	710000	GASTOS EN PERSONA L PARA	PROYECT O DE EDUCACIO N BASICA FLEXIBLE	111,457.30	110,963.96	99.56 %

		INVERSIÓN	Y BÁSICA PARA JOVENES Y ADULTOS			
--	--	-----------	---------------------------------	--	--	--

GRUPO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN. –

Gastos necesarios para adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del estado.

PROG-PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
59	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	AUMENTAR LA RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE EVENTOS ADVERSOS Y SU CAPACIDAD DE REDUCIR RIESGO	0.00	0.00	0.00%
60	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	0.00	0.00%

GASTOS DE PRODUCCIÓN 2018

Son los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas. Están conformados por gastos en personal y en bienes y servicios. Incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN. –

Comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.

PROG-PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
57	630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	PROVISIÓN DE RECURSOS DE FONDOS ROTATIVOS PARA LA I.E. GALO PLAZA LASSO	12,999.00	12,999.00	100.00%

En lo que se refiere a los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, se finalizaron 3 procesos de 3 adjudicados. Es así que se realizaron diversos tipos de contratación, los cuales se resumen en 44 de ínfima cuantía, 4 de subasta inversa electrónica de los cuales 1 se declaró desierto, 0 procesos de declaratoria de emergencia, 0 de contratación directa, 0 de menor cuantía, 0 de lista corta, 0 de

producción nacional, 0 de consultoría, 0 de régimen especial y 99 por catálogo electrónico.

De esta forma se demuestra que en la Dirección Distrital 09D19 Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación se ha hecho un uso eficiente de los recursos públicos.

5.4 Derechos.

Se continúa con la vinculación de profesionales que conforman los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE, para mejorar la cobertura del servicio a nivel distrital, es así que se cuenta con 20 profesionales del DECE que se encuentran vinculados a 14 instituciones educativas en los tres cantones que conforman esta Sede Distrital.

Así mismo la actuación de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE se fortalece en cuanto a la aplicación de los ejes de acción con el objetivo de identificar situaciones de vulnerabilidad y derivar al sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes por medio de los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Nacional de Educación. Así se reducen los riesgos de manifestación de problemáticas psicosociales o situaciones de riesgo, promoviendo espacios de convivencia armónica.

Conforme lo establece la Constitución de la República, se han replicado diferentes procesos concernientes a Educación dirigidos hacia la comunidad educativa. Es así que se han realizado conversatorios y charlas para atención de desastres naturales, así como también prevención de riesgos en zonas vulnerables por la etapa de invierno.

De igual forma se han trabajado en mecanismos tales como brigadas de acción y prevención coordinadas por el Departamento de Consejería Estudiantil para prevenir el uso y movimiento de sustancias ilegales dentro de las instituciones educativas.

Asimismo, se fortalece los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes con los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Nacional de Educación, con el fin de guiar la actuación de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y de la comunidad educativa en su conjunto sobre cómo actuar ante casos de violencia.

Con la comunidad educativa conformada por padres de familia, estudiantes e instituciones educativas se promueve diferentes programas tales como la minga por la educación, la siembra de árboles, la fiesta de la lectura, los simulacros de acción y educando en familia, todo esto con el objetivo de contribuir a la generación de la justicia y equidad social.

7. Conclusiones

Mediante la aplicación del Acuerdo Ministerial 020-12 donde estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos del Ministerio de Educación y

apegados a las atribuciones y responsabilidades de parte de esta Dirección Distrital 09D19 DAULE-NOBOL-SANTA LUCIA concluye que las actividades realizadas en el 2018 fueron atendidas con la debida responsabilidad por parte de cada departamento cumpliendo con los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación en cada uno de los procesos que se brinda el respectivo servicio y así alcanzar la respectiva satisfacción de la comunidad educativa.

8. Desafíos para la gestión 2019

Esta Dirección Distrital tiene como objetivo en la respectiva Apertura de una Institución Educativa Especializada, ya que en la actualidad solo cuentas con aulas especializadas en una institución educativa, para así poder brindar un servicio de calidad a través, de la educación inclusiva que es el modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social.

Seguir fortaleciendo los respectivos diálogos con la Comunidad Educativa, y seguir fomentando a los funcionarios públicos el respectivo trabajando en equipo en los diferentes procesos, para el bienestar de la Educación y seguir realizando el mejoramiento en infraestructura de la Instituciones Educativas para así poder seguir mejorando las condiciones en los sectores vulnerables y de difícil acceso, con el fin de garantizar el derecho de una educación de calidad y calidez